

## **Libre Designación (art.55) para la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (Grupos A/B)**

### **\*Perfiles:**

#### **- Jefe de Área de Gestión Personal (nº puesto de trabajo 77334).**

Experiencia en planificación y coordinación de equipos de trabajo.  
Experiencia en gestión de personal.  
Experiencia en elaboración de informes en materia de recursos humanos.  
Conocimiento de la normativa relativa al personal funcionario y laboral.

#### **- Técnico de apoyo (nº puesto de trabajo 77335).**

Conocimiento de la normativa relativa al personal funcionario y laboral.  
Conocimiento y manejo de las aplicaciones informáticas de gestión de personal de la Comunidad de Madrid.  
Experiencia en elaboración de informes en materia de gestión de personal.

#### **- Jefe de Área de Gestión Económica de Personal (nº puesto de trabajo 77338).**

Experiencia en planificación y coordinación de equipos de trabajo.  
Experiencia en gestión de expedientes de modificación de plantillas.  
Experiencia en gestión presupuestaria del capítulo I.  
Experiencia en gestión en la selección y contratación de personal.

#### **- Técnico de Apoyo (nº puesto de trabajo 77339).**

Experiencia en gestión, seguimiento y control presupuestario del capítulo I.  
Conocimiento de la normativa relativa al personal funcionario y laboral.  
Conocimiento y manejo de las aplicaciones informáticas de gestión de personal de la Comunidad de Madrid.  
Experiencia en elaboración de informes en materia de gestión de recursos humanos.

#### **- Serv. Nóminas y Seguridad Social (nº puesto de trabajo 77340).**

Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.  
Conocimiento de la normativa en materia de nóminas y Seguridad Social.  
Conocimiento y manejo de las aplicaciones informáticas de gestión de personal de la Comunidad de Madrid y de Seguridad Social.  
Experiencia en elaborar informes en materia de Seguridad Social.

#### **- Serv. Gestión Económico Presupuestaria de Personal (nº puesto de trabajo 77342).**

Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.  
Conocimiento y manejo de las aplicaciones informáticas de gestión de personal de la Comunidad de Madrid.  
Experiencia en gestión de expedientes de modificación de plantillas y gestión presupuestaria del capítulo I.